



BASES VI PREMIO JOVEN INVESTIGADOR DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

1. MODALIDADES Y OBJETO

El Premio Joven Investigador se establece en las siguientes modalidades:

1. Derecho Público y Filosofía Jurídica
2. Derecho Privado, Social y Económico
3. Ciencia Política y Relaciones Internacionales.

Las modalidades referidas se asignarán conforme a la división departamental de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid.

La Facultad de Derecho y la Revista Jurídica de la Universidad Autónoma de Madrid convocan el VI PREMIO JOVEN INVESTIGADOR con el fin de fomentar el acercamiento de los estudiantes de Grado y Licenciatura a la investigación científica y a la presentación de ponencias en congresos científicos. El objetivo del Premio es crear un espacio para que los estudiantes desarrollen sus primeros pasos en la investigación -desde la formulación de hipótesis de trabajo, el desarrollo de una metodología y la búsqueda bibliográfica y jurisprudencial, hasta la elaboración de conclusiones a partir del material analizado- y la presentación bajo la forma de trabajos científicos, en jornadas abiertas al público universitario.

2. PARTICIPANTES

Podrá participar en el Premio cualquier estudiante de Grado o Licenciatura matriculado en una Facultad de Derecho o de Ciencias Políticas de cualquier universidad española o extranjera, durante los cursos académicos 2015-2016 o 2016-2017. Cada participante podrá presentar un único trabajo.

La participación consistirá en presentar públicamente, en ponencias de hasta veinte minutos, los resultados de sus investigaciones, tras una fase previa de selección de los trabajos, conforme a las propuestas enviadas.

El presente Premio es incompatible con la presentación del mismo trabajo de investigación a cualquier otro certamen organizado por la Revista Jurídica de la Universidad Autónoma de Madrid.

3. REQUISITOS DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

- Cada participante enviará una propuesta original, redactada en español, con una extensión mínima de 7 páginas y máxima de 10, incluida la bibliografía, las notas al pie de página (interlineado sencillo, 10 puntos), y en su caso, gráficos, imágenes y anexos; el resumen y palabras clave en español e inglés, en tipo de letra Times New Roman, tamaño 12 e interlineado a 1.5 puntos, márgenes inferiores y superiores a 2,5, y derecho e izquierdo a 3.

- La propuesta de trabajo no podrá encontrarse publicada antes de que se dé a conocer el fallo del Jurado. A estos efectos se considerará que ha sido publicado cuando se encuentre reproducido de forma múltiple en cualquier formato de impresión o medio audiovisual, ya sea con contraprestación económica o de forma gratuita.

- Los trabajos podrán ser individuales o en grupos (máximo de 2 personas por propuesta) y podrán tener como objeto cualquier tema relacionado con las materias propias de las ciencias jurídicas y políticas.

- Todos los participantes se comprometerán a defender pública y presencialmente su trabajo ante el Jurado que se designe.

- Podrá ser tutor de la investigación cualquier persona que ostente título de doctor, profesor y/o investigador con vinculación a entidades de educación superior.

- Las propuestas irán acompañadas de una carta de aceptación del tutor, que habrá de incluir el nombre, apellidos, DNI y afiliación de tutor y participante, junto con el título del trabajo y la concreta modalidad por la que se concursa, junto con el área jurídica en la que se enmarca la investigación. La asignación del Premio se realizará conforme a la división departamental de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid, de conformidad con el punto primero de estas bases.

- Las propuestas se enviarán, en formato Word, a la dirección premio.rjuam@gmail.com, antes de las 20:00 horas del **30 de septiembre de 2016**.

Quedarán excluidos los trabajos que no cumplan las indicaciones anteriores.

4. DOTACIONES

Para todas las modalidades se establece un primer premio y un accésit.

PRIMER PREMIO: 250 euros en metálico

ACCÉSIT: vale de 100 euros canjeable en la librería Marcial Pons.

El Premio podrá declararse desierto.

La entrega de los premios quedará supeditada al envío de los trabajos definitivos para su publicación en la Revista Jurídica de la Universidad Autónoma (RJUAM).

Tanto los tutores como los autores de todos los trabajos premiados con Primer Premio y Accésit recibirán certificado acreditativo del Premio obtenido; de igual manera, los trabajos seleccionados, defendidos presencialmente, que no hayan sido premiados, recibirán el correspondiente certificado acreditativo.

5. PUBLICACIÓN DE LOS TRABAJOS PREMIADOS

En su caso, el texto íntegro de los trabajos premiados será publicado por la Revista Jurídica de la Universidad Autónoma de Madrid (RJUAM). Asimismo, aquellos trabajos que, a juicio del Jurado y del Consejo de Redacción, sean merecedores de publicación y así interese al autor o autores del mismo, podrán ser objeto de publicación.

6. PLAZOS

Las propuestas de investigación deberán enviarse, junto con la documentación adicional que se describe en el apartado 3 de estas bases, por correo electrónico a la siguiente dirección: premio.rjuam@gmail.com. La recepción de los trabajos finaliza el día 30 de septiembre de 2016, a las 20.00h. Se enviará justificante de la recepción de los trabajos presentados.

La selección de trabajos será comunicada por correo electrónico a todos los participantes el 31 de octubre de 2016, junto con el emplazamiento a la jornada pública de exposición de trabajos, que tendrá lugar entre el 15 de noviembre y el 20 de diciembre de 2016.

7. JURADOS Y FALLO DEL PREMIO

Se constituirá un Jurado por cada una de las áreas incluidas en las tres modalidades objeto de este Premio. Cada Jurado será seleccionado y nombrado por la Revista Jurídica de la Universidad Autónoma de Madrid y estará integrado por profesores e investigadores universitarios, pertenecientes a las áreas a las que los trabajos en las que los trabajos presentados se engloben.

A la hora de evaluar los trabajos presentados, cada Jurado tendrá en cuenta tanto el texto de la investigación enviado como la presentación oral realizada. La decisión de cada Jurado se adoptará por mayoría de votos de sus componentes. La resolución de los Jurados será inapelable, renunciando los concursantes a toda clase de acciones judiciales o extrajudiciales. Dicho fallo se publicará en nuestra página web y se comunicará a los interesados.

8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y PROTECCIÓN DE DATOS

La participación en el Premio supone la aceptación de todas las bases.

El incumplimiento de las condiciones que se hubieran tenido en cuenta para la concesión de los Premios podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión, así como al reintegro de las cantidades percibidas.

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los participantes quedan informados y manifiestan su consentimiento expreso e inequívoco para la incorporación a los ficheros, responsabilidad de la Revista Jurídica de la Universidad Autónoma de Madrid, de los datos personales que nos faciliten así como para, en el caso de ser premiados, la publicación de los mismos, incluida su imagen, en la página web la Revista Jurídica de la Universidad Autónoma de Madrid.